



Bruselas, 11 de septiembre de 2023
(OR. en)

12678/23

LIMITE

**COMPET 837
IND 447
MI 715
BETREG 23
DIGIT 170
ECOFIN 856
EDUC 344
ENER 478
ENV 965
POLCOM 200
RECH 390**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo y junio sobre competitividad y productividad del mercado único a largo plazo, a la luz de las Comunicaciones de la Comisión «El mercado único cumple treinta años» y «Competitividad a largo plazo de la UE»: el papel de los controles de competitividad en la formulación de propuestas legislativas

- Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones una nota contextual de la Presidencia sobre el tema «Actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo y junio sobre competitividad y productividad del mercado único a largo plazo, a la luz de las Comunicaciones de la Comisión "El mercado único cumple treinta años" y "Competitividad a largo plazo de la UE": el papel de los controles de competitividad en la formulación de propuestas legislativas», con vistas al debate de orientación que se mantendrá en el Consejo de Competitividad del 25 de septiembre de 2023.

Actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo y junio sobre competitividad y productividad del mercado único a largo plazo, a la luz de las Comunicaciones de la Comisión «El mercado único cumple treinta años» y «Competitividad a largo plazo de la UE»: el papel de los controles de competitividad en la formulación de propuestas legislativas

Debate de orientación

Las empresas europeas son uno de los principales motores de nuestra sociedad: crean empleo, innovación y prosperidad. La competitividad y la productividad son condiciones esenciales para el correcto funcionamiento de las empresas y han estado en el centro de la política de la UE desde hace décadas.

El modelo europeo de crecimiento económico ha sido una fuente de prosperidad en las últimas décadas. Sin embargo, desde mediados de los años noventa del siglo pasado, el crecimiento medio de la productividad en la UE ha sido más débil que en otras grandes economías, lo que ha dado lugar a una brecha cada vez mayor en los niveles de productividad.

Hay varios indicadores que apuntan a un deterioro de la productividad en la UE en las últimas décadas: los precios de la energía son considerablemente más elevados en la UE que en otras partes del mundo, la inversión en I+D es baja, la UE corre el riesgo de quedarse rezagada en la economía digital, el mercado de capital riesgo está poco desarrollado, los requisitos normativos han aumentado y existe una asimetría con otras partes del mundo en lo que respecta a las obligaciones de las empresas.

La pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania han afectado negativamente a la economía de la UE y han puesto de relieve la necesidad de establecer una estrategia ambiciosa de competitividad de la UE a largo plazo a fin de garantizar que Europa vuelva a ser el lugar para invertir y crear empleo.

Además, la UE se enfrenta a una transformación estructural impulsada por la coyuntura geopolítica, el cambio demográfico, la digitalización y la transición hacia una economía circular y climáticamente neutra. Para llevar a cabo esa transformación, se han presentado en los últimos años numerosas propuestas legislativas que crean nuevas oportunidades y exigen también nuevas responsabilidades a las empresas, lo que tendrá una repercusión significativa en la competitividad de las empresas europeas, especialmente de las pymes.

La UE debe impulsar su competitividad sacando el máximo partido al mercado interior a través de un marco regulador previsible que favorezca la inversión, la creación de empleo y la innovación.

El mercado europeo es el mayor mercado único integrado del mundo y uno de los más orientados hacia el exterior; por lo tanto, ha de prestarse atención a la competitividad internacional de las empresas de la UE.

En este contexto, la Comisión Europea presentó, el 16 de marzo de 2023, las Comunicaciones tituladas «El mercado único cumple treinta años» y «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030». En la segunda, se señala explícitamente que la calidad del marco regulador es crucial para la competitividad de la Unión.

La Comunicación añade que *«[e]l nuevo control de competitividad garantiza que las evaluaciones de impacto de las propuestas legislativas presenten de manera integrada las repercusiones previstas de cada propuesta en la competitividad de costes y precios, la competitividad internacional y la capacidad de innovación, así como en la competitividad de las pymes»*. Además, en la misma Comunicación, la Comisión se comprometió a trabajar en cómo evaluar mejor los efectos acumulativos de las diferentes medidas políticas a escala de la UE con vistas a desarrollar una metodología.

Sobre la base de dicha Comunicación, el Consejo Europeo del 23 de marzo de 2023, en sus Conclusiones, pidió que se avanzara, entre otros ámbitos, en el referente a un entorno normativo favorable al crecimiento. Más concretamente, pidió que se simplificara el marco regulador general y se redujera la carga administrativa mediante la realización de controles de competitividad para las nuevas propuestas legislativas.

Se invita a los ministros a debatir sobre los siguientes temas:

- Con el objetivo de forjar una economía europea más fuerte y resiliente y diseñar normas que apoyen la competitividad y el crecimiento sostenible de la UE: ¿qué elementos consideran indispensables en los controles de competitividad? ¿qué podría hacerse para garantizar su aplicación?
 - ¿En qué medida deberían aplicarse los controles de competitividad únicamente a las propuestas legislativas o también a los planes estratégicos y de acción?
 - En su opinión, ¿cómo podría contribuir el Consejo de Competitividad a la evaluación de la competitividad de las propuestas legislativas de la Comisión Europea?
 - ¿Se incluyen controles de competitividad en sus procesos? ¿Pueden compartir alguna práctica ejemplar?
-